

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de los Mozárabes, núm. 8.

| NºEXPTE | INTERASADO/A | | | CIF/NIF |
|---------|--------------|-----------|---------|------------|
| 5503952 | JUAN I.DE | ROSA | PANDURO | 28365451 B |
| 5503367 | ANTONIA | CASCOBELO | MELLADO | 23454192 B |

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 19.

| NºEXPTE | INTERESADO/A | | | CIF/NIF |
|---------|--|----------|-----------|------------|
| 6655229 | JUAN | CANO | LOPEZ | 74949608 Z |
| 6623930 | MARIANA | ARDOY | LINDE | 25978878 X |
| 6663020 | SEBASTIÁN | MOLINA | GALÁN | 25899883 C |
| 6620301 | CATALINA | OLMO | GUERRERO | 75012697 Z |
| 6632763 | ANTONIO | GUERRERO | PULIDO | 75011869 Z |
| 6661161 | MIGUEL | ROMAN | GARRIDO | 25820600 H |
| 6619949 | ALFONSO | MARTINEZ | DE LA HOZ | 25914261 T |
| 6609653 | ISABEL | VALDIVIA | DURO | 23613346 M |
| 6677342 | ISABEL | ALMAZAN | GONZALEZ | 26024145 J |
| 6690906 | FÉLIZ | MARTÍNEZ | SÁNCHEZ | 25913288 Q |
| 6670530 | JUAN | ALCAZAR | MONTORO | 25905092 P |
| 6612732 | PEDRO | GODOY | POLAINA | 52553933 Z |
| 6690893 | RAFAELA | MARTÍNEZ | CABRERA | 25854850 K |
| 6619950 | FRANCISCO | MARTINEZ | DE LA HOZ | 25945592 M |
| 6655221 | MARIA MANUELA | BARRIO | MORAGA | 75005444 Y |
| 6655229 | JUAN | CANO | LOPEZ | 74949608 Z |
| 6693741 | EDUARDO | HERRADOR | ROSA LA | 25929088 S |
| 6648766 | ESPERANZA | MORALES | CABRERA | 25960024 Q |
| 6633084 | YOLANDA | MARTOS | GONZALEZ | 26025329 R |
| 6686427 | ANA | LOPEZ | CAMPOS | 25745594 S |
| 6615265 | ANA MARIA | GODOY | POLAINA | 25962720 K |
| 6632102 | JULIA | RUIZ | LOPEZ | 26214087 K |
| 6618728 | CESAR AMADOR | HERMOSO | MERAS | 24294483 C |
| 6615389 | FRANCISCO | LOPEZ | CAMPOS | 25764186 T |
| 6633202 | HROS. DESC. O INCIERTOS DE JUAN MARTINEZ LIEBANA | | | 26134383 N |

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47.

| NºEXPTE | INTERESADO/A | | | CIF/NIF |
|---------|------------------|-------------|-----------|------------|
| 7713169 | ANTONIO | FRIAS | SARRIAS | 25285110 Z |
| 7701327 | FRANCISCO | DIAZ | MARTIN | 25287930 M |
| 7713078 | FRANCISCO JAVIER | RODRÍGUEZ | RODRÍGUEZ | 44577826 P |
| 7712757 | SALVADOR | DE LA RUBIA | JIMENEZ | 52561242 D |

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa.

| NºEXPTE | INTERESADO/A | | | CIF/NIF |
|---------|------------------------|----------|-----------|------------|
| 8813084 | ANTONIO | RAMOS | RODRIGUEZ | 28251881 S |
| 8803260 | MANUELA | ALCAIDE | PEREZ | 28021956 K |
| 8816006 | CEREALES MAESTRE S.L. | | | B 41281437 |
| 8823233 | MANUEL | GUISADO | MORALES | 75481704 M |
| 8830045 | S.A.T. 1272 LA ATALAYA | | | F 41062902 |
| 8829860 | JUANA | GONZALEZ | FLORES | 30060014 A |
| 8807582 | LA QUINTA S.C. | | | G 41359035 |
| 8823242 | LA SUSILLA Y. | | | A 41062191 |
| 8829178 | ALFREDO | SANCHEZ | RUIZ | 28155376 H |
| 8801730 | JOSEFA | MARTIN | DIAZ | 75324764 V |

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 32/08, que con fecha 14 de mayo de 2008, se ha dictado Resolución de Desamparo e inicio de Acogimiento Familiar Preadoptivo, respecto del/la menor/s N.J.Q., nacida el 11 de enero de 2008, a quienes resulten ser padres de dicha menor, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 14 de mayo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a +los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 93/00, que con fecha 14 de mayo de 2008, se ha dictado Resolución de Desamparo y Acogimiento Residencial y Cese del Acogimiento Familiar Permanente, respecto del/la menor/s hija de Antonio Ruiz Gómez y Encarnación Guerra Martos, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 14 de mayo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 18/08, que con fecha 14 de mayo de 2008, se ha dictado Resolución de Archivo, respecto del/la menor/s A.R.S., hijo de Torcuato Rubia Molero, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 14 de mayo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 121 y 122/06. Que con fecha 14 de mayo de 2008 se ha dictado Resolución de Constitución de Acogimiento Familiar Permanente, respecto del/la menor/s C., y C.A., hijos de Viorica Andras y Traian Andras, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 15 de mayo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 281/97, que con fecha 23 de abril de 2008, se ha dictado Resolución de Archivo, respecto del/la menor A.U.R., hija de Antonio Urbano Luque, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de este capital.

Granada, 15 de mayo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 19 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de mayo de 2008, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Rosa María Mellado Egea, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 12 de mayo, acordando el inicio del procedimiento de desamparo con respecto al menor C.C.M.

Se le comunica que dispone, según el art. 24.1 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, por el que se regula el régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 19 de mayo de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 19 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de mayo de 2008, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Rosa María Mellado Egea, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 12 de mayo, acordando el inicio del procedimiento de Desamparo con respecto a la menor MS.V.M.

Se le comunica que dispone, según el art. 24.1 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, por el que se regula el régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime